

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 7
		Fecha: 25/08/2020

ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(Un Varón)

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	ASPECTOS GENERALES.....	4
2.1.	Objeto.....	4
2.2.	Económico.....	4
2.2.1.	Variables económicas que afectan el sector.	5
2.2.2.	Cadena de producción y distribución, materias primas.	7
2.3.	Aspecto Técnico.	8
2.3.1.	Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación	8
2.4.	Aspecto Regulatorio.....	10
2.5.	Otros	11
3.	ESTUDIO DE LA OFERTA.	11
3.2.	Determinación de los Oferentes.....	11
3.2.	Análisis de la Oferta.	12
3.3.	Indicadores Financieros.....	12
4.	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	14
4.1.	Históricos de la contratación de RTVC.....	14
4.2.	Análisis del valor de Contratos Anteriores	15
4.3.	Histórico de Otras Entidades.....	15
5.	DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA	15
8.	ANEXOS.....	20

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 7
		Fecha: 25/08/2020

1. INTRODUCCIÓN

Que mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaria 34 de Bogotá; se constituyó Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC-, la cual es una sociedad entre entidades públicas indirecta, catalogada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que de acuerdo con los Estatutos Sociales “Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tendrá como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley”.

Que el Conpes 3314 de 2004 establece los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL EN COLOMBIA", documento que determinó dentro de los lineamientos de política: "Contratar con terceros las actividades de operación de la red y de producción" y "Fomentar el desarrollo de la industria audiovisual del país, tercerizando la producción de contenidos y procurar por el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en las producciones".

Que desde el año 2008 se viene consolidando el uso de la página web como una herramienta de información, comunicación e interacción con los ciudadanos que siguen la programación de los canales. Aunado a ello, la web se constituye en otra pantalla de la estrategia multiplataforma que ha ido creciendo para ofrecer más y mejores contenidos a los usuarios, relativos a: información complementaria a las producciones nacionales e internacionales de cada uno de los módulos infantil, juvenil, familiar, adultos, especiales, deportes, cine, noticias y estrenos: adicionalmente, diseña y produce contenidos para apoyar las campañas del año, los convenios, las alianzas y las coproducciones.

El objetivo misional de –RTVC- es ser una Entidad que crea, gestiona y difunde contenidos incluyentes y diversos de alta calidad en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar, salvaguardar el patrimonio audiovisual del país y aportar en la construcción de tejido social, a partir del reconocimiento de la entidad ciudadana, sus preferencias y expectativas.

Así mismo, La visión de -RTVC- está enfocada para el 2022 en ser el sistema de medios públicos referente en Latinoamérica que conecte culturas y territorios, a través de una infraestructura tecnológica moderna, la innovación y la producción de contenidos de vanguardia e interés social que respondan a las necesidades y expectativas de la población. De otro lado, –RTVC- como Sistema de Medios Públicos crea, diseña, produce, realiza, preserva y pone en circulación contenidos en la radio pública y en multiplataformas, así como aquellos relacionados con la naturaleza intrínseca de los fines de la televisión, de interés público, social, educativo, científico y cultural; alineados igualmente con el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establecen como bases transversales al mismo el “Pacto por la Identidad y la Creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura”, el cual desde la línea de: “Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios”, busca fomentar la gestión cultural en los territorios. Si bien –RTVC- ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, no es menos cierto que los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de sus marcas, en una verdadera opción para los colombianos. Por esta razón, en el marco del desarrollo de una Sociedad de la Información en la cual el acceso a los distintos contenidos se logre de forma fácil y mediante distintas herramientas, es así como dando cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Ley 1341 de 2009, -RTVC- y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 00006 de enero de 2021 por medio de la cual se ordena una transferencia al operador público nacional de la Radio y la Televisión Públicas Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC- Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el propósito de que esa entidad atienda sus gastos de funcionamiento y operación durante la vigencia fiscal de 2021.

Adicionalmente, la citada resolución fundamenta la transferencia de los recursos en el artículo 45 de la Ley 1978, el cual establece que “(...) el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá transferir a Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), gestor de la radio y la televisión pública, los recursos para la prestación del servicio y el fortalecimiento :de la radio y la televisión pública nacional, la administración, operación y mantenimiento de la red pública nacional de la radio y la televisión, la migración de los medios públicos a las plataformas convergentes, la producción de contenidos y la recuperación de la memoria de la radio y la televisión pública.(...)”

En este sentido, los recursos destinados por el MinTIC permiten el desarrollo del proyecto de Ecosistema de Contenidos Digitales, iniciativa orientada a producir y promocionar contenidos convergentes que no solo estén en la tradicional pantalla de televisión y en la emisora de radio, sino que trascienda su contenido y abarque nuevas plataformas llegando a nuevas audiencias. Con esto, se ofrece la opción de crear una relación más cercana entre RTVC y los usuarios de sus servicios, a través de las páginas de las marcas y sus respectivas redes sociales, y con la plataforma de contenidos OTT llamada RTVCPlay. Ésta última nace como parte de una sólida estrategia de convergencia y desarrollo digital de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) – Sistema de Medios Públicos con el fin de dar respuesta a las nuevas formas de consumo a través de los medios digitales y brindar a sus audiencias una ventana más y así garantizar el acceso de todos los colombianos -en el lugar que se encuentren y cuando lo deseen- a la oferta de la radio y la televisión pública.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020

Con el mismo alcance, se han creado mecanismos de comunicación con la industria, proveedores y televidentes, así como formas de participación y fidelización a través de comentarios, interacciones en redes sociales, actividades de participación y blogs lo cual se traduce en buenas prácticas de alianzas institucionales, en otras palabras, la web provee vínculos a distintas páginas estatales, portales amigos y a las otras marcas que hacen parte de -RTVC – Sistema de Medios Públicos.

Así pues, RTVCPlay se consolida como la plataforma digital de entretenimiento de –RTVC- Sistema de Medios Públicos, donde en un solo lugar y de forma gratuita, las audiencias dentro y fuera del país tienen a su disposición más de 2000 contenidos culturales y educativos en formatos de audio y video para que puedan ver, escuchar, sentir y recordar lo mejor de las producciones de Señal Colombia, Canal Institucional, Radio Nacional de Colombia, Radiónica, Señal Memoria y recientemente, de contenidos de los canales regionales, así como del propio RTVCPlay en su condición de productor de contenidos originales. A esta amplia oferta, los usuarios pueden acceder desde el lugar donde se encuentren, a la hora que lo deseen y en el dispositivo que prefieran.

Desde el 2017 RTVCPlay ha ido ejecutando un proyecto de contenidos propios que cumple con las expectativas previamente mencionadas. De 4 series propias en el 2017, se pasó a producir 5 series en el 2018 y otras 5 en el 2019. Para el 2020 se logró diversificar la oferta de contenido original de la plataforma al producir: 2 series de animación, 5 series de podcasts, un proyecto interactivo, adquisiciones de cortos y largometrajes colombianos, así como 6 coproducciones con películas colombianas en proceso de finalización. Estas últimas acciones, se hicieron en alianzas y convenios que permitieron, no solo obtener un mayor número de contenidos de calidad para la RTVCPlay, sino un aporte importante al crecimiento de la industria audiovisual del país.

Los contenidos propios, están dirigidos particularmente a jóvenes y jóvenes adultos, que son las audiencias más habituadas al consumo de contenidos digitales en plataformas OTT. Producir para incentivar nuevas respuestas, nuevas posiciones, un nuevo diálogo con los usuarios de la plataforma. Entonces, se buscan contenidos que partan de una investigación sólida, que desarrollen una premisa novedosa, para generar lecturas activas en un público ávido de ser llamado a la acción.

Paralelamente a esta iniciativa de producción de contenidos, se tiene como objetivo que para el 2021 RTVCPlay siga siendo una ventana para creadores y casas productoras que tengan propuestas alineadas con los criterios editoriales de –RTVC- en consecuencia, con el plan de diversificación de contenidos que se empezó a ejecutar en el 2020.

Por lo anterior, en aras de aunar esfuerzos e incentivar, por un lado la finalización de películas colombianas que han sido beneficiadas por el Fondo de Desarrollo Cinematográfico -FDC administrado por Proimágenes Colombia y por el otro, la publicación en la plataforma RTVCPlay, de largometrajes de ficción, documental y animación que pretende ampliar la oferta de consumo para los usuarios habituales, principalmente, y de igual manera atraer a aquella audiencia consumidora del cine colombiano, de manera gratuita y con fácil acceso, se celebró el convenio No. 1001 de 2021, convenio que permite cumplir con el objetivo propuesto mediante la resolución No. 00006 de enero de 2021 de transferencias de recursos del FUTIC consistente en “aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional.”

Este convenio permitió que RTVCPlay obtuviera la información de manera sistemática de proyectos cinematográficos de largometraje de ficción, documental o animación que se encontraran en etapa de postproducción para realizar una coproducción con varios de ellos, de manera que el motor de la economía naranja y el fomento de la industria logre darse con esta iniciativa.

Como resultado del convenio, se seleccionaron largometrajes colombianos que están en un avanzado estado de postproducción, pero a los cuales les hace falta una pequeña inyección financiera para ser finalizados y puestos a disposición de las pantallas. El proceso de selección y de coproducción deja como resultado, el establecimiento de una relación entre RTVCPlay y los integrantes de la cadena de valor en la producción cinematográfica, la visibilización de la marca RTVCPlay en el mercado de la industria cinematográfica nacional e internacional y el know how del funcionamiento de la coproducción, los procesos de posproducción, exhibición y distribución del cine nacional. Adicionalmente, RTVCPlay se hace socio de lo que se prevé, serán exitosas obras cinematográficas que estarán de manera exclusiva para Colombia en su plataforma, durante dos años, poniendo a la marca en el primer lugar de búsqueda entre los espectadores interesados que podrán disfrutarlas de manera gratuita. Por último, tanto el convenio con Proimágenes, como la coproducción de las obras cinematográficas colombianas, permite que RTVCPlay ponga a disposición de sus usuarios, contenidos que responden a los principios del Sistema de Medios Públicos en cuanto a la proyección y fortalecimiento de la identidad de los colombianos, la construcción de ciudadanía, la inclusión y la diversidad, el enlace de lo local con lo global, la reflexión acerca de sus realidades, el entretenimiento, la formación y la información.

RTVCPlay, al igual que las demás marcas del Sistema de Medios Públicos, puede desarrollar su objeto misional realizando proyectos de coproducción, que se ha definido como:
“La coproducción es una modalidad de asociación donde los recursos (aportes en dinero en efectivo y/o en especie que pueden ser cuantificados y valorizados) son provistos por RTVCPlay y por un socio (coproductor) en porcentajes previamente acordados, para cubrir todos los gastos directos e indirectos de la preproducción, producción y posproducción de un proyecto.

Estos proyectos deben ser de largometrajes de ficción, documental o animación, pero en cualquier caso deben llegar a la plataforma con un alto nivel de avance en el trabajo de desarrollo creativo, de producción, y gestión de recursos. Para la contratación, se han seleccionados siete (3) largometrajes a los cuales les hace falta algunos procesos de posproducción para ser finalizados en el año 2021, a partir de su contenido y garantizando que se cumplan las necesidades conceptuales y técnicas, que se aglutinan en los criterios de contenidos de la plataforma OTT RTVCPlay.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020

El manejo presupuestal y los desembolsos de dineros depende de los términos establecidos en la coproducción. En todo caso, ello exige cumplir con requerimientos de ley pactados en el contrato (pagos parafiscales, impuestos, etc.). Sobre estos proyectos de coproducción (producciones audiovisuales y todos los documentos e insumos generados para su promoción y distribución tales como materiales gráficos, músicas, fotofija, tráiler, ficha técnica, etc.), RTVCPlay y el socio coproductor determinamos porcentajes en la explotación de derechos patrimoniales, según los porcentajes de aportes económicos provistos, sin perjuicio de los derechos morales de autor.”

Para la coproducción de proyectos se atienden los siguientes objetivos:

- Fomentar el sector audiovisual y de contenidos que tiene iniciativas en postproducción.
- Aunar esfuerzos y recursos de –RTVC- y sus socios coproductores para optimizar contenidos en la plataforma OTT RTVCPlay y eventualmente, en otras marcas del sistema de medios públicos.
- Contar con mayor cantidad de contenidos originales, en este caso largometrajes para la plataforma OTT RTVCPlay, al recibir presupuestos adicionales en recursos o en especie.
- Coproducir proyectos de mayor presupuesto al habitual, con estándares de calidad internacional y mejores posibilidades de ventas.
- Ampliar la visibilidad de las producciones de la plataforma OTT RTVCPlay en otros canales, ventanas, festivales y espacios de exhibición y difusión.

Por lo anterior, es importante realizar contratos de coproducción con los productores de las tres (3) obras cinematográficas de largometraje seleccionadas, para su postproducción, finalización y publicación posterior en la plataforma RTVCPlay, con el fin de cumplir con el objeto de la Resolución 00006 de enero de 2021 en el sentido de aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública; contribuir con las necesidades de desarrollo del país, con el papel que debe cumplir el sistema de medios públicos frente a una realidad como la nuestra y con las necesidades de programación de RTVCPlay.

Por consiguiente, y tras evaluar más de nueve (9) obras cinematográficas allegadas por Proimágenes, se escogió el largometraje de ficción titulado “**UN VARÓN**”, cuya sinopsis es la siguiente:

UN VARÓN (2021)

Un varón, una película de Fabián Hernández producida por Medio de Contención Producciones. Carlos vive en un internado en el centro de Bogotá y anhela pasar la navidad con su familia. Las circunstancias a su alrededor lo obligan a asumir el estereotipo de macho, en abierta contradicción con su ser. En la intimidad, Carlos reconoce su sensibilidad, su fragilidad y se acerca a otras formas de masculinidad. A sus 16 años Carlos explora su identidad sexual, descubre sus miedos, sus deseos y todo aquello que ocultan los “Verdaderos hombres”

Esta película, por su temática y sus calidades narrativas y audiovisuales, cumple con la visión de RTVC de gestionar y difundir contenidos incluyentes y diversos, de alta calidad, en diferentes plataformas y tecnologías; así mismo, lleva a efecto el objetivo de la resolución 00006 del MinTiC en el sentido de “aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional”, por tal motivo, fue uno de los seleccionados para ser coproducido.

En consecuencia, Medio de Contención Producciones, la empresa productora del largometraje de ficción “UN VARÓN” (presenta una propuesta de coproducción (adjunta), fechada el 28 de julio de 2021, se consideró llevar a cabo la coproducción de la obra cinematográfica, señalada en el numeral 4.

2. ASPECTOS GENERALES.

Dentro de las generalidades para para el objeto de la presente contratación a continuación, se presenta y realiza un análisis de variables que se deben tener presentes en el momento de realizar el proceso de contratación según los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, algunos componentes son los económicos, técnicos, regulatorios y otros que afectan o estimulan el sector a analizar.

2.1. Objeto

Aunar esfuerzos para la coproducción del largometraje de ficción denominado "UN VARÓN" o como llegare a denominarse para RTVCPlay y las demás áreas misionales de RTVC.

2.2. Económico.

Dentro del aspecto económico, se puede clasificar el tema de este estudio, en el sector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios., el cual está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

- **MINISTERIO DE CULTURA.** Es la entidad gubernamental encargada de coordinar, regular y emitir las disposiciones referentes a la preservación y promoción de las diferentes expresiones de la Cultura de Colombia, Dirección de Cinematografía.¹

1 <http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Paginas/default.aspx>

- INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES:** Gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.²
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACTORES:** Sindicato creado para la defensa y promoción de los intereses de las actrices y actores colombianos. Con nuestros esfuerzos buscamos la mejora en las condiciones laborales de la industria y el reconocimiento de la dignidad de nuestra profesión.³
- PROIMAGENES COLOMBIA.** Es una corporación civil sin ánimo de lucro creada bajo la ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) que busca consolidar y solidificar el sector cinematográfico colombiano, convirtiéndose en un escenario privilegiado para la concertación de políticas públicas y sectoriales, y para la articulación de reglas del juego que concreten e impulsen la industria cinematográfica del país.⁴
- FONDO DE DESARROLLO CINEMATOGRAFICO.** El fondo de desarrollo cinematográfico es el fondo creado por la ley 814 en 2003, más conocida como ley de cine. El FDC es una cuenta bancaria que recibe los dineros recaudados a través de la cuota parafiscal que pagan exhibidores, distribuidores y productores como resultado de la exhibición de obras cinematográficas nacionales y extranjeras en Colombia. Los recursos del FDC se deben destinar así: mínimo el 70% a la producción cinematográfica y, el porcentaje restante, para apoyar líneas de acción complementarias y encaminadas a promover el cine colombiano, tales como formación, promoción, fortalecimiento del patrimonio filmico, investigación, divulgación y acceso, protección al derecho de autor, y gastos administrativos y financieros⁵

2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, la tasa de desempleo, los ingresos nominales y el personal ocupado, comportamiento de la TRM, el PIB entre otras que se relacionan a continuación:

VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA																																																																										
IPC	De acuerdo con informe emitido por el DANE de fecha 05 de agosto de 2021, “En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con junio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Restaurantes y hoteles (0,80%), Recreación y cultura (0,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Salud (0,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,11%).”	<p>Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2020 - 2021</p> <table><tr><th rowspan="2">Divisiones de Gasto</th><th colspan="2">2020</th><th colspan="2">2021</th></tr><tr><th>Peso (%)</th><th>Variación (%)</th><th>Contribución Puntos Porcentuales</th><th>Variación (%)</th></tr><tr><td>Restaurantes y hoteles</td><td>9.43</td><td>0.27</td><td>0.03</td><td>0.80</td></tr><tr><td>Alimentos y bebidas no alcohólicas</td><td>15.05</td><td>-0.00</td><td>-0.13</td><td>0.38</td></tr><tr><td>Recreación y cultura</td><td>3.79</td><td>0.05</td><td>0.00</td><td>0.38</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.32</td></tr><tr><td>Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles</td><td>33.12</td><td>0.16</td><td>0.05</td><td>0.31</td></tr><tr><td>Bienes y servicios diversos</td><td>5.36</td><td>0.22</td><td>0.01</td><td>0.31</td></tr><tr><td>Bebidas alcohólicas y tabaco</td><td>1.70</td><td>0.14</td><td>0.00</td><td>0.27</td></tr><tr><td>Salud</td><td>1.71</td><td>0.56</td><td>0.01</td><td>0.27</td></tr><tr><td>Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar</td><td>4.19</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.23</td></tr><tr><td>Transporte</td><td>12.63</td><td>0.25</td><td>0.03</td><td>0.23</td></tr><tr><td>Prendas de vestir y calzado</td><td>3.98</td><td>-0.09</td><td>0.00</td><td>0.18</td></tr><tr><td>Educación</td><td>4.41</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Información y comunicación</td><td>4.33</td><td>-0.02</td><td>0.00</td><td>-0.11</td></tr></table> <p>Fuente: DANE, IPC</p> <p>Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.</p>	Divisiones de Gasto	2020		2021		Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Restaurantes y hoteles	9.43	0.27	0.03	0.80	Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.00	-0.13	0.38	Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	0.38	TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.32	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.16	0.05	0.31	Bienes y servicios diversos	5.36	0.22	0.01	0.31	Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.14	0.00	0.27	Salud	1.71	0.56	0.01	0.27	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.00	0.00	0.23	Transporte	12.63	0.25	0.03	0.23	Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.09	0.00	0.18	Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	Información y comunicación	4.33	-0.02	0.00	-0.11
		Divisiones de Gasto		2020		2021																																																																						
			Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)																																																																						
		Restaurantes y hoteles	9.43	0.27	0.03	0.80																																																																						
		Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.00	-0.13	0.38																																																																						
		Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	0.38																																																																						
		TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.32																																																																						
		Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.16	0.05	0.31																																																																						
		Bienes y servicios diversos	5.36	0.22	0.01	0.31																																																																						
		Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.14	0.00	0.27																																																																						
Salud	1.71	0.56	0.01	0.27																																																																								
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.00	0.00	0.23																																																																								
Transporte	12.63	0.25	0.03	0.23																																																																								
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.09	0.00	0.18																																																																								
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00																																																																								
Información y comunicación	4.33	-0.02	0.00	-0.11																																																																								

² <https://idartes.gov.co/es>
³ <https://www.actoresaca.com/El-Sindicato/>
⁴ <http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/proimagenes.php>
⁵ <https://www.convocatoriafdc.com/#quees>

<div>RTVC</div> <div>Sistema de Medios Públicos</div>		<div>GESTIÓN DE PROVEEDORES</div>		<div>Código: P-F-34</div>																
		<div>FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA</div>		<div>Versión: 7</div>																
				<div>Fecha: 25/08/2020</div>																
		<div>En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de bienes y servicios diversos, según la variación actual frente al mismo periodo 2020, presentando un aumento del 0.22%, con este tipo de contratación se busca seguir fomentando el crecimiento del sector.</div>																		
<div>BOLETÍN SECTORES DEL DANE</div> <div>Producción de películas cinematográficas y programas de televisión</div>	<div>La encuesta mensual de servicios de fecha 12 de agosto de 2021 indica, “En junio de 2021, los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 768,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 22,2% y los salarios registraron un crecimiento de 173,2%, en comparación con junio de 2020.”⁶</div> <div>De acuerdo con la anterior estadística, se evidencia que el objeto de este proceso se clasifica en el sector producción de películas cinematográficas y programas de televisión, lo cual presenta disminuciones importantes en comparación con el mismo periodo del año 2020, lo que se debe principalmente a la situación actual por la que atraviesa el país COVID 19, lo cual ha generado económicamente impactos negativos tanto en el sector laboral por lo que se ven afectados los ingresos de la población.</div>	<div>Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total Nacional Junio 2021⁶</div> <div></div> <div>Fuente: DANE – EMS</div>																		
<div>PIB participación</div>	<div>De acuerdo a boletín técnico sobre PIB emitido por el DANE de fecha de 14 de mayo de 2021, “En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020”⁷.</div> <div>Esta estadística muestra que el PIB está realizando impacto negativo en la economía, para algunos sectores, para el sector de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, al presentar una variación negativa, esto debido a</div>	<div>Tabla 8. Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen¹ 2020^{pr}- Segundo trimestre</div> <div><table><tr><th rowspan="4">Actividad económica</th><th colspan="3">Tasas de crecimiento</th></tr><tr><th colspan="2">Serie original</th><th>Serie corregida de efecto estacional y calendario</th></tr><tr><th>Anual</th><th>Año corrido</th><th>Trimestral</th></tr><tr><th>2020^{pr}- II / 2019^{pr}-II</th><th>2020^{pr} / 2019^{pr}</th><th>2020^{pr}- II / 2020^{pr}- I</th></tr><tr><td>Información y comunicaciones</td><td>-5,2</td><td>-2,0</td><td>-4,1</td></tr></table></div> <div>Fuente: DANE, Cuentas nacionales</div>	Actividad económica	Tasas de crecimiento			Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario	Anual	Año corrido	Trimestral	2020 ^{pr} - II / 2019 ^{pr} -II	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - I	Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1	
Actividad económica	Tasas de crecimiento																			
	Serie original			Serie corregida de efecto estacional y calendario																
	Anual	Año corrido		Trimestral																
	2020 ^{pr} - II / 2019 ^{pr} -II	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - I																	
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1																	

⁶ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_agosto_20.pdf

⁷ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_21.pdf

<div><div>RTVC</div><div>Sistema de Medios Públicos</div></div> <div></div>		GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34																																												
		FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7																																												
				Fecha: 25/08/2020																																												
	la pandemia COVID-19 la cual está afectando profundamente las actividades económicas.																																															
Tasa de desempleo	<p>Según boletín técnico del DANE de fecha 30 de julio “Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,7%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (57,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (46,1%).”⁸</p> <p>Por esta razón RTVC por medio de la contratación en mención activaría de manera responsable el sector del desempleo ya que de acuerdo a las cifras económicas analizadas con anterioridad impactaríamos de maneras positiva el mercado laboral.</p>	<p>Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Junio (2012– 2021)</p> <table><tr><th>Mes</th><th>Tasa TGP (%)</th><th>Tasa TO (%)</th><th>Tasa TD (%)</th></tr><tr><td>jun-12</td><td>55,3</td><td>50,8</td><td>10,0</td></tr><tr><td>jun-13</td><td>63,7</td><td>57,8</td><td>9,2</td></tr><tr><td>jun-14</td><td>64,3</td><td>58,3</td><td>9,2</td></tr><tr><td>jun-15</td><td>64,4</td><td>59,1</td><td>9,2</td></tr><tr><td>jun-16</td><td>64,6</td><td>58,8</td><td>9,5</td></tr><tr><td>jun-17</td><td>65,2</td><td>59,5</td><td>8,7</td></tr><tr><td>jun-18</td><td>64,1</td><td>58,3</td><td>9,1</td></tr><tr><td>jun-19</td><td>63,5</td><td>57,5</td><td>9,4</td></tr><tr><td>jun-20</td><td>57,4</td><td>46,1</td><td>19,8</td></tr><tr><td>jun-21</td><td>59,7</td><td>51,1</td><td>14,4</td></tr></table> <p>Fuente: DANE, GEHL.</p>			Mes	Tasa TGP (%)	Tasa TO (%)	Tasa TD (%)	jun-12	55,3	50,8	10,0	jun-13	63,7	57,8	9,2	jun-14	64,3	58,3	9,2	jun-15	64,4	59,1	9,2	jun-16	64,6	58,8	9,5	jun-17	65,2	59,5	8,7	jun-18	64,1	58,3	9,1	jun-19	63,5	57,5	9,4	jun-20	57,4	46,1	19,8	jun-21	59,7	51,1	14,4
Mes	Tasa TGP (%)	Tasa TO (%)	Tasa TD (%)																																													
jun-12	55,3	50,8	10,0																																													
jun-13	63,7	57,8	9,2																																													
jun-14	64,3	58,3	9,2																																													
jun-15	64,4	59,1	9,2																																													
jun-16	64,6	58,8	9,5																																													
jun-17	65,2	59,5	8,7																																													
jun-18	64,1	58,3	9,1																																													
jun-19	63,5	57,5	9,4																																													
jun-20	57,4	46,1	19,8																																													
jun-21	59,7	51,1	14,4																																													

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

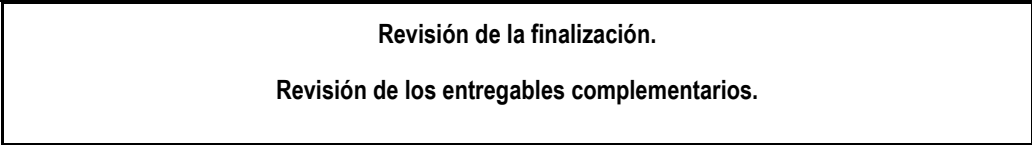
Para el presente proceso se debe tener en cuenta que se requiere contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto a contratar, incluida su operación.

De esta manera se define la cadena de producción bajo el siguiente esquema:



⁸ file:///C:/Users/jbarahona/Downloads/bol_empleo_may_21%20(1).pdf

 <div>RTVC Sistema de Medios Públicos</div>	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 7
		Fecha: 25/08/2020



FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Entrega de facturas o cuenta de cobro.

Acreditación de cotización de obligaciones a regímenes contributivos en los sistemas generales de salud y pensión.

Certificación del interventor.

Informes solicitados dentro del contrato.

Acta de liquidación, cuando así lo describa la forma de pago del contrato.

2.3. Aspecto Técnico.

Las especificaciones técnicas relacionadas a continuación se deben incluir dentro del contrato ya que hacen parte de la selección y de la ejecución.

2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

Algunas especificaciones técnicas claves, que el proponente que esté interesado en la participación de este proceso de contratación debe conocer y que aportan valor para hacer el análisis del sector son:

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC																																				
N																																					
Cambios Tecnológicos	N/A																																				
Experiencia del Oferente	Teniendo en cuenta que la modalidad de selección para la presente contratación corresponde a la Contratación Directa Misional, los factores que se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato serán: Que el contratista cuente con capacidad para ejecutar el objeto del contrato y con la capacidad para licenciar los contenidos audiovisuales.																																				
	La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, define como obra cinematográfica colombiana de largometraje, aquella obra cinematográfica que tenga una duración mínima de 70 minutos y cuya inversión de capital colombiano invertido no sea inferior al 51%; que su personal técnico no sea inferior al 51%; y su talento artístico no sea inferior al 70% (art. 43 Ley 397 de 1997).																																				
	En este sentido, el comité de contenidos, encabezado por el director de RTVCPlay, ha seleccionado tres (3) largometrajes, de entre 9 enviados por Proimágenes, que han sido ganadores de estímulos del FDC y además están en la etapa de postproducción.																																				
	Teniendo en cuenta lo anterior, MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES presentó el proyecto “UN VARÓN” y que una vez cumplida la evaluación por parte del comité de contenidos de RTVCPlay determinó que dicho proyecto puede ser coproducido, debido a que es afín con los objetivos de publicación editorial de la plataforma, para lo cual, se adjunta al presente estudio el análisis de viabilidad y conveniencia del proyecto.																																				
	De igual forma, MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES , identificada con NIT 900.069.640-6 es una persona jurídica que cuenta con requisitos de idoneidad y experiencia para la ejecución del proyecto por los siguientes aspectos y así las cosas, el área técnica de RTVCPlay efectuó un estudio para coproducir el proyecto “TORO” de la siguiente manera:																																				
	CURRICULUM DEL COPRODUCTOR																																				
	MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA																																				
	<table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>PUB</th><th>PRIV</th><th>TELÉFONO</th><th>FECHA TERMINACIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Proimágenes Colombia</td><td>X</td><td></td><td>3870103</td><td>10/11/2010</td><td>50.000.000</td></tr><tr><td>Proimágenes Colombia</td><td>X</td><td></td><td>3870103</td><td>01/12/2013</td><td>50.000.000</td></tr><tr><td>Proimágenes Colombia</td><td>X</td><td></td><td>3870103</td><td>30/09/2016</td><td>76.200.000</td></tr><tr><td>Proimágenes Colombia</td><td>X</td><td></td><td>3870103</td><td>26/11/2019</td><td>735.000.000</td></tr><tr><td>Proimágenes Colombia</td><td>X</td><td></td><td>3870103</td><td>30/05/2019</td><td>188.000.000</td></tr></table>	ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	Proimágenes Colombia	X		3870103	10/11/2010	50.000.000	Proimágenes Colombia	X		3870103	01/12/2013	50.000.000	Proimágenes Colombia	X		3870103	30/09/2016	76.200.000	Proimágenes Colombia	X		3870103	26/11/2019	735.000.000	Proimágenes Colombia	X		3870103	30/05/2019	188.000.000
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR																																
Proimágenes Colombia	X		3870103	10/11/2010	50.000.000																																
Proimágenes Colombia	X		3870103	01/12/2013	50.000.000																																
Proimágenes Colombia	X		3870103	30/09/2016	76.200.000																																
Proimágenes Colombia	X		3870103	26/11/2019	735.000.000																																
Proimágenes Colombia	X		3870103	30/05/2019	188.000.000																																

		GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
		FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
				Fecha: 25/08/2020
Capacidad Instalada.	EQUIPO HUMANO			
	Edición			
	Coordinación postproducción			
	Colorización			
	Subtitulación (subtitulación, subtitulación DCP, spotting list, traducciones)			
	Composición (diseño de títulos y créditos)			
	Coordinador de efectos visuales			
	Efectos visuales			
	Sonido			
	Música (incluye derechos de música original y existente, honorarios y estudio)			
		Trailer		
Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta que se entregue el material producto del objeto del contrato, condición que ocurra primero. Dicho plazo empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			
Tiempos de Entrega	Frente a cada pago se relacionan unos entregables, pero no se especifica una fecha de entrega, sino que se tiene en cuenta los tiempos establecidos en el cronograma			
Lugar de Ejecución del Contrato	Se establece como domicilio contractual y lugar de ejecución es el territorio colombiano.			
Forma de pago				
Cláusula de Confidencialidad	N/A			
Presupuesto Estimado Contrato	El valor total del presente contrato de coproducción es por la suma DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.386.651.664) conformado por aportes con contenido económico, unos en especie y otros en dinero discriminados así:			
	a) MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA, se obliga a hacer un aporte en especie con valor económico estimado en DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.236.651.664) que representa el 93,71503991% del valor total del proyecto, según valor tasado en ficha técnica del proyecto que hace parte integral del contrato y que está conformado por su propio aporte y el aporte de terceros coproductores, tal como se discrimina en el anexo técnico del estudio previo.			
	b) RTVC – COPRODUCTOR realizará un aporte en dinero por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) que representa el 6,2849600094%.			
	Forma de entrega de los aportes: –RTVC- COPRODUCTOR realizará la entrega del aporte en dinero al COPRODUCTOR verificado el cumplimiento de los siguientes requisitos:			
		DESEMBOLSO	APORTE DE RTVC	ENTREGABLES DE EL COPRODUCTOR
	Primer desembolso	30.000.000 20 %	- Propuesta operativa con presupuesto general estipulando porcentajes de participación - Guión del largometraje - Informe de gestión de derechos y entrega de autorizaciones obtenidas hasta el momento, incluidas las obras musicales, fotográficas, archivo, etc.	
	Segundo desembolso	60.000.000 40 %	- Corte de la película en su última versión - Paquete gráfico - Informe de gestión de derechos y entrega de autorizaciones y contratos actualizados.	
	Tercer desembolso	60.000.000 40 %	- Máster de la película aprobada por control de calidad y sus respectivos entregables según lista acordada. - Entrega de cadena total de derechos - Entrega de material promocional - Plan de circulación y distribución de la película a nivel nacional e internacional	

 <div>RTVC Sistema de Medios Públicos</div>	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020
		<p>Nota 1: El COPRODUCTOR conoce que el dinero desembolsado por -RTVC-COPRODUCTOR es de naturaleza pública y en consecuencia se obliga a ejecutarlo atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, celeridad y moralidad</p> <p>Nota 2: El Acta de Finalización y/o Recibos de los Trabajos se suscribirá previa entrega del máster del largometraje aprobado por control de calidad, con sus correspondientes entregables de acuerdo al Manual General de Producción de RTVCPlay vigente, de acuerdo con la lista de chequeo acordada con -RTVC-COPRODUCTOR, dentro del plazo establecido en el contrato.</p> <p>Nota 3: Ante la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito en el desarrollo del contrato, EL COPRODUCTOR se obliga a notificarlo a RTVC-COPRODUCTOR de manera inmediata, para la correspondiente valoración o impacto en la ejecución del contrato.</p> <p>Nota 4. Todos los desembolsos se realizarán, con previa presentación de la certificación de interventoría o supervisión emitida por RTVC-COPRODUCTOR.</p> <p>Nota 5. El listado de materiales relacionado para el presente flujo de caja será ajustado al inicio de la ejecución contractual, de común acuerdo y revisando las necesidades del proyecto y las directrices del equipo de RTVCPlay.</p> <p>Nota 6. El presente contrato será liquidado en atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de RTVC.</p> <p>Nota 7: Al tratarse de una coproducción, el inicio y el cumplimiento del cronograma pactado para la ejecución del contrato no podrá depender únicamente del desembolso de los aportes de RTVC-COPRODUCTOR para su desarrollo.</p> <p>CLÁUSULA ADICIONAL: Redistribución de los porcentajes de participación: Si alguno de LOS COPRODUCTORES decide aportar mayores recursos para realizar mejoras o evoluciones de LA OBRA, y es interés de la otra parte hacer uso de esa nueva versión, los porcentajes de participación podrán ser redistribuidos, durante el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con el nuevo valor total resultante.</p> <p>ANTICIPO: SI ☐ NO ☒</p>	
Otros	<p>Fuente de financiación del Plan Anual de adquisiciones: Código No. 8202542 - RESOL 006/21 RTVC PLAY</p> <p>El valor del contrato será en moneda oficial de los Estados Unidos de Norteamérica (<i>United States Dollars</i> - USD).</p> <p>Para garantizar los recursos al momento de la facturación, se requiere que el CDP sea expedido con la TRM más alta para el 2021, es decir TRM 08/02/2021 = \$ 4.300</p>		

2.4. Aspecto Regulatorio

De acuerdo con el objeto del presente estudio existen diferentes empresas que prestan esta clase de servicios, las cuales están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, así:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política	Aplicación de los principios que rigen la contratación pública.
LEY 489 DE 1998	El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado...", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación, el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.
La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura.	La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, define como obra cinematográfica colombiana de largometraje, aquélla obra cinematográfica que tenga una duración mínima de 70 minutos y cuya inversión de capital colombiano invertido no sea inferior al 51% ; que su personal técnico no sea inferior al 51%; y su talento artístico no sea inferior al 70% (art. 43 Ley 397 de 1997).

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020
Manual de Contratación	RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el TÍTULO II CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 “CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL”, que se llevará a cabo RTVC, “...previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto al objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la empresa.”		

2.5. Otros

Se debe tener en cuenta las siguientes políticas de RTVC⁹ a fin de lograr el mejor desempeño desde que inicia y termina la prestación del servicio a contratar:

Política Operacional de Gestión financiera:

- Permite controlar las acciones que en materia de gestión financiera se deben llevar a cabo en RTVC.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta el conocimiento del proveedor, lo que permite a la entidad conocer de cerca algunas de las características de la empresa que participa en el estudio de mercado, El análisis de la oferta permite determinar aspectos técnicos, jurídicos, y financieros que facilitan a RTVC, definir variables económicas que deberán cumplir los futuros proponentes que participarán en el proceso de contratación que se está adelantando.

3.2. Determinación de los Oferentes

De los oferentes existentes en el mercado, la empresa que puede prestar el servicio y posee los derechos de emisión del objeto del presente estudio es: **MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA.**

CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA		
	Nit / Rut	900.069.640-6		
	Ubicación de la Empresa	Manuel Arturo Ruiz		
	Datos de Contacto	311 2515628		
	Correo Electrónico	manuel@mediodecontencion.com		
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA		
	Experiencia en años	15 años		
	Tamaño de la Empresa	Grande () Mediana () Pequeña (X) PYME ()		
	Bien o Servicio Ofertado	PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES		
	Fabricante, y/o Distribuidor o Servicio	Servicio		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	Fabricante, y/o Distribuidor		Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		Producto Nacional o Importado	
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención		Horarios de Atención	

<div><div>RTVC</div><div>Sistema de Medios Públicos</div></div> <div></div>	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34	
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7	
			Fecha: 25/08/2020	
	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()
	Describe la Cantidad de Inventario		Describe la Cantidad de Inventario	
	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()
Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	SI (X) NO ()		
	Contrató Antes con RTVC	SI (X) NO ()		
	Relacione el/los Números # de Contratos	694-2014		
	Escriba el Último	694-2014		

3.2. Análisis de la Oferta.

Dentro de la propuesta para determinar el precio del actual proyecto se tiene en cuenta el presupuesto presentado por la por el área técnica de Señal Colombia quien realiza la revisión y da viabilidad a la continuidad de la propuesta para la coproducción del proyecto denominado “Un Varon”, pertinente y relevante en su contenido y formato, tiene buena calidad técnica y audiovisual, un estado de desarrollo suficientemente avanzado, cuenta con aportes en especie comprobables y es viable logística, como se muestra en la justificación del presente estudio, a continuación se presenta la distribución del presupuesto de la misma así:

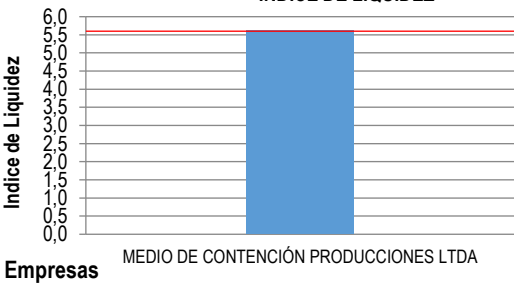
Plan de financiación			Fecha: 20/08/2020
UN VARÓN de Fabián Hernández			
Productor Manuel Ruiz / Medio de contención Producciones			
Título original: UN VARÓN			
Título en inglés: A MALE			
	Valor COP	\$%	
Productor			
MEDIO DE CONTENCION PRODUCCIONES	\$ 978.901.664	41,02%	
IN VIVO FILMS (Francia)	\$ 913.750.000	38,29%	
FORTUNA FILMS (Holanda)	\$ 215.000.000	9,01%	
BLACK FOREST FILMS (Alemania)	\$ 129.000.000	5,41%	
RTVC	\$ 150.000.000	6,28%	
Total	\$ 2.386.651.664	100%	

3.3. Indicadores Financieros

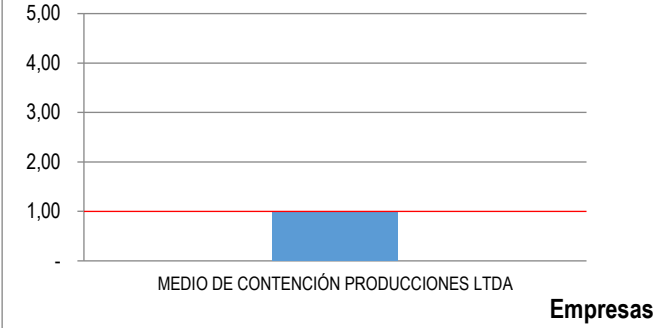
Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual.

Para conocer el estado de la situación financiera la entidad realizará una calificación de los indicadores del balance y se les otorgará un puntaje, si por alguna razón técnica y/o jurídica el proveedor no cuenta con un buen puntaje financiero, se revisará si el mismo puede cumplir con el objeto del contrato y dependiendo del resultado se incluirá como posible riesgo cuya mitigación de este se analizará con el área técnica y/o jurídica.

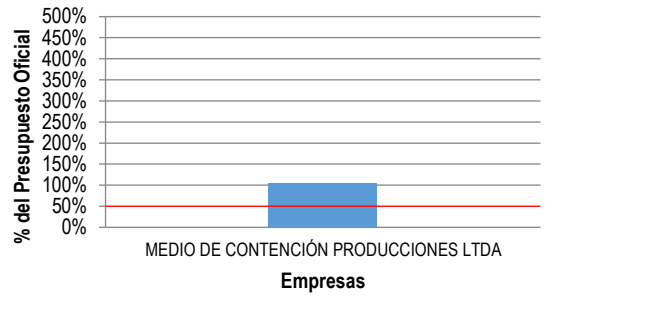
La definición de estos se hizo con base en la información de la vigencia fiscal de año 2020 con el aporte que realizara RTVC para la ejecución del proyecto el cual es de \$ 150.000.000.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA										
<div>Índice de Liquidez</div> <table><tr><td>(0,1 – 0.9)</td><td>1</td></tr><tr><td>(1,0 – 2.0)</td><td>4</td></tr><tr><td>(2,1 – 3.0)</td><td>5</td></tr><tr><td>≥ 3,1</td><td>7</td></tr><tr><td>Sin Indicador</td><td>0</td></tr></table>	(0,1 – 0.9)	1	(1,0 – 2.0)	4	(2,1 – 3.0)	5	≥ 3,1	7	Sin Indicador	0	<div>L = Activo Corriente / Pasivo Corriente</div>	<div><div>INDICE DE LIQUIDEZ</div></div>
(0,1 – 0.9)	1											
(1,0 – 2.0)	4											
(2,1 – 3.0)	5											
≥ 3,1	7											
Sin Indicador	0											

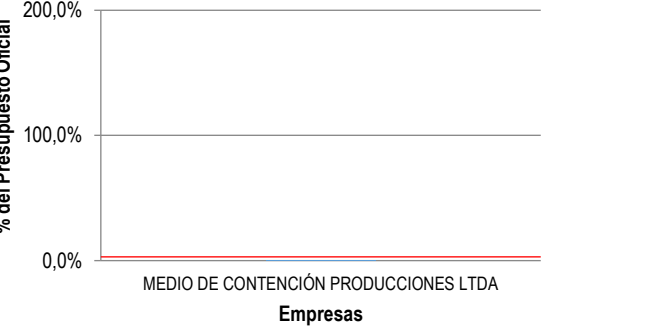
INDICADOR FINANCIERO		MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA
INDICE DE LIQUIDEZ		5,6

Nivel de Endeudamiento	(0,01 – 0.30)	7	NE = Pasivo Total / Activo Total	<div>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</div> 
	(0,31 – 0.40)	5		
	(0,41 – 0.55)	4		
	(0,56 – 0.99)	1		
	≥1	0		

INDICADOR FINANCIERO		MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA
Nivel de endeudamiento		1.00

Capital de Trabajo	(≤10% del valor del proceso)	0	CT = Activo corriente – Pasivo corriente	<div>CAPITAL DE TRABAJO</div> 
	(≤20% del valor del proceso)	1		
	(≤30% del valor del proceso)	4		
	(≤40% del valor del proceso)	5		
	(≥41% del valor del proceso)	7		

INDICADOR FINANCIERO		MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA
CAPITAL DE TRABAJO		\$ 155.676.000
VALOR		104%

Patrimonio Líquido	(≤10% del valor del proceso)	0	Patrimonio Líquido	<div>PATRIMONIO LIQUIDO</div> 
	≤20% del valor del proceso)	1		
	(≤30% del valor del proceso)	4		
	(≤40% del valor del proceso)	5		
	(≥41% del valor del proceso)	7		

INDICADOR FINANCIERO		MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA
PATRIMONIO LIQUIDO		\$ 451.000
VALOR		0,3%

• CONCEPTO FINANCIERO

INDICADOR	MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA
Índice de Liquidez	7
Nivel de Endeudamiento	0
Capital de Trabajo	7
Patrimonio Líquido	0
PUNTAJE TOTAL	14

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020

Como conclusión del análisis, se puede observar en el cuadro anterior, que la empresa **MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA**, tiene un puntaje de 14 de los 28 posibles en los indicadores financieros, ya que es una empresa que es PYME.

Dentro del análisis la empresa **MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA** capital de trabajo de \$ 155.676.000, lo cual evidencia un porcentaje de 104% de capital de trabajo, lo que indica que se encuentra dentro de un rango que el coproductor con una optimización de los productos puede responder favorablemente con la ejecución del proyecto.

Pero como se puede observar en la forma de pago, este proyecto no genera ningún riesgo, ya que el valor a cancelar se realiza contra entrega, de cada uno de los ITEM, RTVC recibirá en el momento de pago un producto terminado.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro del estudio de la demanda es necesario determinar como la entidad ha contratado este bien y/o servicio, además esto permite establecer las condiciones idóneas para el presente proceso, sin embargo, el área técnica informa no contar con históricos de objeto similar al actual.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

ANÁLISIS HISTÓRICO		
	1	2
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI <u> X </u> NO <u> </u>	SI <u> X </u> NO <u> </u>
OBJETO:	Aunar esfuerzos para la coproducción del documental de largometraje de nombre “DEL OTRO LADO” o como llegare a denominarse con RTVC.	Aunar esfuerzos para la coproducción del largometraje de ficción titulado “LA CIUDAD DE LAS FIERAS” o como llegare a denominarse, con -RTVC-.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUSANO FILMS S.A.S.	HÉROE FILMS S.A.S.
CONTRATOS	CTO COPRODUCCION No. 1690 - 2020	CTO COPRODUCCION No.1676-2020
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	TOTAL \$ 877.901.500 HIPER NEXT \$ 727.901.500 RTVC \$ 150.000.000	TOTAL \$ 2.062.500.000 UNION TEMPORAL \$ 1.902.500.000 RTVC \$ 160.000.000
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI <u> </u> o No <u> X </u> ¿Por qué? <u> </u>	SE MANTIENE IGUAL SI <u> </u> o No <u> X </u> ¿Por qué? <u> </u>
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si <u> X </u> o No <u> </u> Se entrego el producto conforme lo pactado.	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Si <u> X </u> o No <u> </u> Se entrego el producto conforme lo pactado.
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI <u> X </u> NO <u> </u> Se entrego el producto conforme lo pactado.	SI <u> </u> NO <u> </u> Se entrego el producto conforme lo pactado.
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI <u> </u> NO <u> </u> No Hubo necesidad de aplicar garantías.	SI <u> </u> NO <u> </u> No Hubo necesidad de aplicar garantías.
Otras variables Cuáles		

 <div>RTVC Sistema de Medios Públicos</div>	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020

4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores

Al verificar los contratos anteriores se puede deducir que el contrato de coproducción N°1676 del año 2020 tienen características similares a las requeridas para la ejecución del presente objeto a contratar, en el siguiente cuadro se muestra el análisis del contrato histórico indexado con el IPC del año 2020.

HISTRICOS RTVC						
No DE CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL INDEXADO	No DE CAPITULOS	DURACIÓN (MINUTOS)	VALOR CAPITULO (Indexado)	VALOR MINUTO (Indexado)
CTO 1246 de 2017 (La Ciudad de las Ferias)	\$ 2.062.500.000	\$ 2.095.706.250	1	70	\$ 2.095.706.250	\$ 29.938.661

4.3. Histórico de Otras Entidades

Teniendo en cuenta que la modalidad de contratación es directa, no se analiza este punto.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Para la definición del este presupuesto, RTVC, se tomó únicamente la cotización aportada por la empresa **MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA.**

El valor total del presente contrato de coproducción es por la suma **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.386.650.000)** conformado por aportes con contenido económico, unos en especie y otros en dinero discriminados así:

MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA, se obliga a hacer un aporte en especie con valor económico estimado en **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.236.650.000)** que representa el 93,71503991% del valor total del proyecto, según valor tasado en ficha técnica del proyecto que hace parte integral del contrato y que está conformado por su propio aporte y el aporte de terceros coproductores, tal como se discrimina en el anexo técnico del estudio previo.

RTVC – COPRODUCTOR realizará un aporte en dinero por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)** que representa el 6,2849600094%.

		Total final cost		Total final cost
		(€)		COP
1. Artistic Copyrights		€	76.278	\$ 327.995.000
	1.1 Director's copyright	€	11.163	\$ 48.000.000
	Desarrollo	€	48.000	\$ 206.400.000
	1.2 Music copyrights	€	15.465	\$ 66.500.000
	Translation	€	-	\$ 0
	Translation	€	1.650	\$ 7.095.000
2. Technical team (includes social charges)		€	211.691	\$ 910.273.004
	2.1 Producers (executives, manager, on line producers and assistants)	€	45.684	\$ 196.442.304
	2.2 Director	€	23.256	\$ 100.000.000
	2.3 Art department team	€	19.540	\$ 84.020.000
	2.4 Photography and lighting team	€	44.319	\$ 190.570.000
	2.5 Sound department team	€	5.814	\$ 25.000.000
	2.6 Field production tem	€	14.860	\$ 63.900.000
	2.7 Asistant directors team	€	11.395	\$ 49.000.000
	2.8 Casting department team	€	4.447	\$ 19.124.000
	2.9 Post production Team	€	4.093	\$ 17.600.000
	Sound mixer Sound editor (effects) Sound editor (dialogues)	€	8.364	\$ 35.965.000
	Foleyman Post production supervisor	€	-	\$ 0
	Picture editor	€	-	\$ 0
	Assistant picture editor	€	3.492	\$ 15.015.600
		€	6.453	\$ 27.747.900
		€	16.425	\$ 70.627.500

		GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
		FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
				Fecha: 25/08/2020
		€	3.549	\$ 15.260.700
3. Interpretation		€	8.944	\$ 38.460.000
	3.1 Main roles	€	3.349	\$ 14.400.000
	3.2 Secondary roles	€	3.781	\$ 16.260.000
	3.3 Small roles, doubles, extras.	€	1.814	\$ 7.800.000
4. Social Charges		€	15.178	\$ 65.266.966
On french fees		€	15.178	\$ 65.266.966
4. Sets and costumes		€	17.378	\$ 74.725.000
	4.1 Locations (includes renting and facilities)	€	8.802	\$ 37.850.000
	4.2 Miscellaneous costs and decoration	€	4.512	\$ 19.400.000
	4.3 Furniture and accessories	€	1.380	\$ 5.935.000
	4.4 Costumes	€	1.986	\$ 8.540.000
	4.5 Hair and makeup	€	698	\$ 3.000.000
5. Transport, expenses, managment		€	61.658	\$ 265.131.100
	5.1 Trips shooting	€	3.791	\$ 16.300.000
	5.2 Shooting	€	32.543	\$ 139.936.500
	5.3 Expenses, travel after filming, customs duties	€	22.556	\$ 96.992.138
	5.4 Office, managment and miscellaneous expens	€	2.768	\$ 11.902.462
6. Technical means		€	93.946	\$ 403.968.516
	6.1 Rental: Camera	€	14.875	\$ 63.962.016
	Rental: light and grip	€	36.838	\$ 158.405.000
	6.2 Sound equipment	€	1.163	\$ 5.000.000
	6.3 Postproduction			
	Sound editing room (dialogues) Sound editing room (effects)	€	-	\$ 0
	ADR	€	-	\$ 0
	Mixing auditorium Foley auditorium	€	5.250	\$ 22.575.000
	Editing room (chief editor) Editing room (assistant) Color grading auditorium Color grading room Conformation	€	1.600	\$ 6.880.000
	Subtitles in English Subtitles in French	€	4.890	\$ 21.027.000
	Deliveries	€	800	\$ 3.440.000
	VFX	€	2.000	\$ 8.600.000
		€	4.200	\$ 18.060.000
		€	960	\$ 4.128.000
		€	5.000	\$ 21.500.000
		€	3.805	\$ 16.361.500
		€	3.500	\$ 15.050.000
		€	1.000	\$ 4.300.000
	6.4 Credits and trailer	€	2.600	\$ 11.180.000
	6.5 "Conservation depot legal"	€	5.465	\$ 23.500.000
7. Insurance and miscellaneous		€	10.493	\$ 45.119.400
	7.1 Insurance	€	958	\$ 4.119.400
	Bio Covid			
	7.2 Legal and litigation costs	€	5.686	\$ 24.450.000
	7.3 Financial charges	€	3.849	\$ 16.550.000
SUB-TOTAL A		€	495.566	\$ 2.130.938.986
9. Producers fee (7%)		€	34.690	\$ 149.165.729
10. Administrative expenses (5%)		€	24.778	\$ 106.546.949
TOTAL		€	555.035	\$ 2.386.651.664

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020

• **CONCEPTO ECONÓMICO:**

A continuación, se realiza la comparación del valor total del contrato histórico N°1246-2020 indexado mediante la aplicación del IPC para el año 2020 vs el valor total del proyecto actual:

HISTRICOS RTVC						
No DE CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL INDEXADO	No DE CAPITULOS	DURACIÓN (MINUTOS)	VALOR CAPITULO (Indexado)	VALOR MINUTO (Indexado)
CTO 1246 de 2017 (La Ciudad de las Ferias)	\$ 2.062.500.000	\$ 2.095.706.250	1	70	\$ 2.095.706.250	\$ 29.938.661
VALOR TOTAL						\$ 29.938.661

PROYECTO ACTUAL					
NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL POSPRODUCCION	No DE CAPITULOS	DURACIÓN (MINUTOS)	VALOR CAPITULO	VALOR MINUTO
"Un Varon"	\$ 2.386.650.000	1	70	\$ 2.386.650.000	\$ 34.095.000
VALOR TOTAL				\$ 2.386.650.000	\$ 34.095.000

PROYECTO	VALOR CAPITULO	VALOR MINUTO Indexado	VARIACIÓN
"Un Varon"	\$ 2.386.650.000	\$ 34.095.000	14%
CTO 1246 de 2020 (La Ciudad de las Ferias)	\$ 2.095.706.250	\$ 29.938.661	

Dentro del análisis realizado entre los contratos N°1246 del año 2020, frente el proyecto actual se puede evidenciar que a pesar de tener características similares en duración de largometraje y aspectos técnicos existe una variación de 14% de aumento del valor del proyecto actual vs el valor del contrato histórico, esto es debido a que el formato y desarrollo de la producción, coproducción y postproducción de cada largometraje es distinto.

JUSTIFICACIÓN

Encontrar producciones que tengan valores estándar no es lo acostumbrado en el mercado audiovisual nacional o internacional, teniendo en cuenta que cada contenido tiene unas necesidades específicas y por lo tanto varían según el formato, la técnica, el cubrimiento geográfico, el alcance temático, los flujos de trabajo, la cantidad de personal, los tiempos establecidos para lograr el objetivo esperado etc. como consecuencia los valores de las producciones en cualquiera de sus etapas, puede variar, aunque los formatos, técnicas y duraciones sean similares. Así mismo, los rubros que aporta RTVC en cada película como coproductor, no es el mismo, ya que cada largometraje tiene unas necesidades diferentes de dinero y por esa misma razón el porcentaje de RTVC es variable de acuerdo al presupuesto total de cada película y al aporte realizado en términos monetarios.

• **CONCEPTO FINANCIERO**

En el análisis de indicadores financieros realizado en el punto 3.3 se obtuvo la calificación de la casa productora participante, el cual se muestra a continuación:

Como conclusión del análisis, se puede observar en el cuadro anterior, que la empresa **MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA**, tiene un puntaje de 14 de los 28 posibles en los indicadores financieros, ya que es una empresa que es PYME.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020

Dentro del análisis la empresa MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA capital de trabajo de \$ 155.676.000, lo cual evidencia un porcentaje de 104% de capital de trabajo, lo que indica que se encuentra dentro de un rango que el coproductor con una optimización de los productos puede responder favorablemente con la ejecución del proyecto.

Pero como se puede observar en la forma de pago, este proyecto no genera ningún riesgo, ya que el valor a cancelar se realiza contra entrega, de cada uno de los ITEM, RTVC recibirá en el momento de pago un producto terminado.

• **CONCEPTO TÉCNICO**

Los contenidos propios, están dirigidos particularmente a jóvenes y jóvenes adultos, que son las audiencias más habituadas al consumo de contenidos digitales en plataformas OTT. Producir para incentivar nuevas respuestas, nuevas posiciones, un nuevo diálogo con los usuarios de la plataforma. Entonces, se buscan contenidos que partan de una investigación sólida, que desarrollen una premisa novedosa, para generar lecturas activas en un público ávido de ser llamado a la acción.

Paralelamente a esta iniciativa de producción de contenidos, se tiene como objetivo que para el 2021 RTVCPlay siga siendo una ventana para creadores y casas productoras que tengan propuestas alineadas con los criterios editoriales de –RTVC- en consecuencia, con el plan de diversificación de contenidos que se empezó a ejecutar en el 2020.

Por lo anterior, en aras de aunar esfuerzos e incentivar, por un lado la finalización de películas colombianas que han sido beneficiadas por el Fondo de Desarrollo Cinematográfico -FDC administrado por Proimágenes Colombia y por el otro, la publicación en la plataforma RTVCPlay, de largometrajes de ficción, documental y animación que pretende ampliar la oferta de consumo para los usuarios habituales, principalmente, y de igual manera atraer a aquella audiencia consumidora del cine colombiano, de manera gratuita y con fácil acceso, se celebró el convenio No. 1001 de 2021, convenio que permite cumplir con el objetivo propuesto mediante la resolución No. 00006 de enero de 2021 de trasferencias de recursos del FUTIC consistente en “aumentar la producción y difusión de contenidos digitales y/o convergentes en la televisión y la radio pública nacional.”

Este convenio permitió que RTVCPlay obtuviera la información de manera sistemática de proyectos cinematográficos de largometraje de ficción, documental o animación que se encontraran en etapa de postproducción para realizar una coproducción con varios de ellos, de manera que el motor de la economía naranja y el fomento de la industria logre darse con esta iniciativa.

Como resultado del convenio, se seleccionaron largometrajes colombianos que están en un avanzado estado de postproducción, pero a los cuales les hace falta una pequeña inyección financiera para ser finalizados y puestos a disposición de las pantallas. El proceso de selección y de coproducción deja como resultado, el establecimiento de una relación entre RTVCPlay y los integrantes de la cadena de valor en la producción cinematográfica, la visibilización de la marca RTVCPlay en el mercado de la industria cinematográfica nacional e internacional y el know how del funcionamiento de la coproducción, los procesos de posproducción, exhibición y distribución del cine nacional. Adicionalmente, RTVCPlay se hace socio de lo que se prevé, serán exitosas obras cinematográficas que estarán de manera exclusiva para Colombia en su plataforma, durante dos años, poniendo a la marca en el primer lugar de búsqueda entre los espectadores interesados que podrán disfrutarlas de manera gratuita. Por último, tanto el convenio con Proimágenes, como la coproducción de las obras cinematográficas colombianas, permite que RTVCPlay ponga a disposición de sus usuarios, contenidos que responden a los principios del Sistema de Medios Públicos en cuanto a la proyección y fortalecimiento de la identidad de los colombianos, la construcción de ciudadanía, la inclusión y la diversidad, el enlace de lo local con lo global, la reflexión acerca de sus realidades, el entretenimiento, la formación y la información.

Para la coproducción de proyectos se atienden los siguientes objetivos:

- Fomentar el sector audiovisual y de contenidos que tiene iniciativas en postproducción.
- Aunar esfuerzos y recursos de –RTVC- y sus socios coproductores para optimizar contenidos en la plataforma OTT RTVCPlay y eventualmente, en otras marcas del sistema de medios públicos.
- Contar con mayor cantidad de contenidos originales, en este caso largometrajes para la plataforma OTT RTVCPlay, al recibir presupuestos adicionales en recursos o en especie.
- Coproducir proyectos de mayor presupuesto al habitual, con estándares de calidad internacional y mejores posibilidades de ventas.
- Ampliar la visibilidad de las producciones de la plataforma OTT RTVCPlay en otros canales, ventanas, festivales y espacios de exhibición y difusión.

En este sentido, el comité de contenidos, encabezado por el director de RTVCPlay, ha seleccionado tres (3) largometrajes, de entre 9 enviados por Proimágenes, que han sido ganadores de estímulos del FDC y además están en la etapa de postproducción.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de la propuesta “UN VARÓN” fueron los siguientes:

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 7
		Fecha: 25/08/2020

Pertinencia
La temática central del largometraje “UN VARÓN” es la de los estereotipos, no deja de ser un tema pertinente para nuestras audiencias y sus intereses, y que presenta una realidad de país de manera dignificante y alta calidad narrativa y audiovisual.

Calidad Narrativa
El largometraje “UN VARÓN” se encuentra enmarcado en un mundo de estereotipos de lo que significa ser hombre en nuestra sociedad y más en un espacio hostil y agreste como lo es la calle y lo que quedó del cartucho en Bogotá. En ese sentido, la temática logra tener una estructura narrativa redonda, reflexiva, real y de gran impacto para el medio en el que se mueven los jóvenes que no logran tener mayores oportunidades en el país.

Calidad Audiovisual
“UN VARÓN” está grabado en soporte de alta calidad que ofrece la posibilidad de proyección en pantalla grande, así como su emisión y publicación en tv abierta y plataformas. Tiene una puesta en escena muy bien lograda y un diseño sonoro impecable que permite que el espectador se conecte con esta realidad tan cruda para algunos jóvenes.

- **CONCEPTO JURIDICO**

CONSTITUCIÓN:

VIGENCIA: El término de duración de la sociedad es indefinido

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL : LA PRODUCCION AUDIOVISUAL Y LA PREPARACION, ADAPTACION Y REALIZACION DE GUIONES Y OBRAS LITERARIAS, ASI COMO LA PROMOCION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CUALQUIER TIPO DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y RECREATIVOS DE CUALQUIER TIPO DE LARGOMETRAJES, CORTOMETRAJES, DOCUMENTALES, CUÑAS DE TELEVISION Y TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS Y COMERCIALIZACION DEL ARTE Y LA CULTURA EN TODAS SUS RAMAS Y ESPECIALIDADES, Y SUS DERIVADOS, RECIBIR DONACIONES PROVENIENTES DE RECURSOS DEL EXTERIOR. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERESES O PARTICIPACION EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CREDITO, ADUANERAS, II GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMAS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO.

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL RUIZ MONTEALEGRE

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre.

Con base en la anterior información, extractada del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. puede concluir que la sociedad MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA, , tiene la capacidad jurídica para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir, ya que las actividades a desarrollar están comprendidas dentro de su objeto social, la sociedad se encuentra vigente y su representante legal está facultado para contratar sin límite de cuantía.

Finalmente, es necesario precisar que el coproductor presenta comunicación escrita de fecha 16 de noviembre, la cual hace parte integral del presente estudio en la que el señor MANUEL RUIZ MONTEALGRE con CC XXXXXX en su calidad de representante legal de la sociedad MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA,, manifiesta que son los titulares del cien por ciento (100%) de los derechos patrimoniales del largometraje de ficción “UN VARÓN” o como llegue a denominarse, y que en tal virtud están en la capacidad jurídica de suscribir el contrato de coproducción con RTVC el cual tiene como objeto coproducir la fase final de la postproducción de la película hasta llegar a la Copia 0.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020

6. ANALISIS DE RIESGO

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra registrada en el anexo “Análisis del Riesgo” que hará parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo. Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)	PROBABLE (4)	CASI CIERTO (5)
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

<http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Paginas/default.aspx>
<https://idartes.gov.co/es>
<https://www.actoresaca.com/El-Sindicato/>
<http://www.proimagenescolombia.com/secciones/proimagenes/proimagenes.php>
<https://www.convocatoriafdc.com/#quees>
<https://www.dane.gov.co/index.php/actualidaddane/3799-el-dane-presenta-el-nuevo-boletin-tecnico-de-ipc>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

8. ANEXOS

- Anexo 1 Anexo Técnico
- Anexo 2 Plan de Financiación
- Anexo 3 Matriz de Riesgos
- Anexo 5 Carta de Presentación (Se adjunta en PDF)

 <div>RTVC Sistema de Medios Públicos</div>	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 7
		Fecha: 25/08/2020

SANDRA
YOMARY DIAZ
SAAVEDRA

Firmado digitalmente por: SANDRA YOMARY DIAZ SAAVEDRA

Serial del certificado: 20de37d18480481

Emisor: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

Unidad Organizacional: GESTION DE PRESUPUESTO

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ASIGNACION TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA COORDINACION DE GESTION DE PRESUPUESTO

Localizador: BOGOTA

Fecha y hora: 2021-08-31T15:03:42.227-05:00

Sandra Yomary Diaz Saavedra
Profesional de la Coordinación de Presupuesto, con asignación temporal de funciones de la Coordinación

Elaboró: Profesional de Estudios del Sector- Contratista- Javier Mauricio Velandia Alonso
Revisó: Profesional área de Presupuesto- Paula Andrea Ocampo.
Vto. Bo: Director RTVCPlay - Juan Carlos Baquero Romero

Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2020.

Nota 1: Si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el Estudio como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato pdf.

 <div>RTVC Sistema de Medios Públicos</div>	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Versión: 7
			Fecha: 25/08/2020

ANEXO No.1
Anexo Técnico

Para el adecuado desarrollo del objeto contractual, RTVCPlay requiere la coproducción de la obra cinematográfica titulada UN VARÓN (o como llegue a denominarse) con una duración de mínimo 70 minutos en pantalla. El valor del aporte de RTVC, representado en el 6,2849600941%, le da derecho a RTVC a publicar la obra dentro de los siguientes territorios y pantallas:

Coproductor	Nacionalidad	Limitación participación y distribución	Aporte en pesos	Porcentaje de participación
MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES LTDA	COLOMBIA	Distribución y exhibición de la película en el territorio colombiano. En el resto del mundo (es decir, el mundo fuera de los territorios colombiano, francés, alemán y neerlandés), las relaciones con la empresa de distribución y venta internacional de la Película se confían a las Partes. Por lo tanto, las Partes deben acordar las principales condiciones para la distribución y las ventas internacionales de la Película en el resto del mundo. Para evitar posibles retenciones de impuestos, en el evento que el agente de ventas sea francés, el acuerdo de agente de ventas debe tener al Productor Francés como principal firmante, en presencia del productor colombiano. Sin embargo, el Productor Colombiano estará a cargo de las cuentas operativas.	\$ 978.901.664	41,02%
IN VIVO FILMS	FRANCIA	Distribución y exhibición de la película en el territorio Francés.	\$ 913.750.000	38,29%
FORTUNA FILMS	PAÍSES BAJOS	Distribución y exhibición de la película en los territorios de Países Bajos y Bélgica (de habla neerlandesa).	\$ 215.000.000	9,01%
BLACK FOREST FILMS	ALEMANIA	Distribución y exhibición de la película en los territorios de Alemania, Austria y Suiza (de habla alemana).	\$ 129.000.000	5,41%
RTVC-RTVCPlay	COLOMBIA	Comunicación pública y puesta a disposición en la plataforma OTT, RTVCPlay durante el término de veinticuatro (24) meses, con exclusividad para territorio colombiano, a partir del año 2023 en la fecha que se acuerde entre el COPRODUCTOR A Y EL COPRODUCTOR B; más dos (2) emisiones del mismo en el Canal Señal Colombia y una (1) en Canal Institucional, dentro del mismo periodo, la cual se puede efectuar en el día y hora que el Canal lo considere pertinente para su emisión.	\$ 150.000.000 Incluido IVA	6,28%

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES			Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA			Versión: 7
				Fecha: 25/08/2020
TOTAL			\$ 2.386.651.664	100%

A los presentes porcentajes se establecen a partir del presupuesto anexo, en el cual se discriminan en cuáles rubros de la producción se han invertido e invertirán los aportes de cada uno de los aportantes o coproductores.

Así mismo, se establece que el aporte de RTVC-RTVCPlay se hará de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	APORTE DE RTVC	ENTREGABLES DE EL COPRODUCTOR
Primer desembolso	30.000.000 20 %	<ul style="list-style-type: none">- Propuesta operativa con presupuesto general estipulando porcentajes de participación- Guión del largometraje de ficción- Informe de gestión de derechos y entrega de autorizaciones obtenidas hasta el momento, incluidas las obras musicales, fotográficas, archivo, etc.
Segundo desembolso	60.000.000 40 %	<ul style="list-style-type: none">- Corte de la película en su última versión- Paquete gráfico- Informe de gestión de derechos y entrega de autorizaciones y contratos actualizados.
Tercer desembolso	60.000.000 40 %	<ul style="list-style-type: none">- Máster de la película aprobada por control de calidad y sus respectivos entregables según lista acordada.- Entrega de cadena total de derechos- Entrega de material promocional- Plan de circulación y distribución de la película a nivel nacional e internacional

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA	Versión: 7
		Fecha: 25/08/2020

Anexo No. 2
Plan de Financiación



Plan de financiación	Fecha: 20/08/2020
-----------------------------	-------------------

UN VARÓN de Fabián Hernández
Productor Manuel Ruiz / Medio de contención Producciones

Título original: UN VARÓN
Título en inglés: A MALE

	Valor COP	\$%
Productor		
MEDIO DE CONTENCIÓN PRODUCCIONES	\$ 978.900.000	41%
IN VIVO FILMS (Francia)	\$ 913.750.000	38%
FORTUNA FILMS (Holanda)	\$ 215.000.000	9%
BLACK FOREST FILMS (Alemania)	\$ 129.000.000	5%
RTVC	\$ 150.000.000	6%
Total	\$ 2.386.650.000	100%

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
			Versión: 7
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA		Fecha: 25/08/2020

**Anexo N°3
Matriz de Riesgos**

N.º.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿a quién se le asigna?		Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar que se inicie el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											Entidad %	Contratista %		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

<div>RTVC</div> <div>Sistema de Medios Públicos</div>					GESTIÓN DE PROVEEDORES										Código: P-F-34							
															Versión: 7							
					FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR CUANTÍA										Fecha: 25/08/2020							
					, y aprobación de garantías.	participación						0 %						lección RTVC	evento	evento		
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas en el doblaje o subtitulación del material	afectación de la calidad del servicio, afectación al patrimonio (activos) de la entidad.	4	4	8	EXTREMO	Contratista 100 %	Revisión técnica	3	3	6	ALTO	Si	supervisor / Contratista general	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	El supervisor del contrato realizara un control y revisión, para verificar el idioma de doblaje o subtitulación,	En la etapa de Ejecución.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: P-F-34

Versión: 7

**FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE
SELECCIÓN o CONTRATACIÓN DIRECTA DE MENOR o MAYOR
CUANTÍA**

Fecha: 25/08/2020

4	E s p e c i f i c o	E x t e r n o	E j e c u c i ó n	O p e r a c i o n a l	Calidad técnica del material de imposible corrección que sea derivado de un caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado.	Afectación del cronograma de publicaciones de la plataforma OTT – RTVCPlay.	3	2	5	M E D I O	C o n t r a t i s t a 1 0 0 %	Revisión técnica	2	2	4	B A J O	Si	su p e r v i s o r / C o n t r a t i s t a	E n l a o c u r r e n c i a d e l e v e n t o	E n l a o c u r r e n c i a d e l e v e n t o	Realizando los protocolos técnicos de revisión del material	En la etapa de Ejecución.
---	--	---------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	-----------------------	---	------------------	---	---	---	------------------	----	--	---	---	---	---------------------------

Bogotá, Miércoles 11 de agosto del 2021

Señores

RTVC

Sistema de Medios Públicos
Bogotá

Estimados. Cordial saludo.

Es muy grato para nosotros el interés de RTVC, Sistema de Medios Públicos en nuestro largometraje *Un varón*, como hemos conversado previamente estamos muy interesados en consolidar su participación en el mismo.

Como es de su conocimiento *Un varón*, es una película dirigida por Fabián Hernández y producida por Medio de Contención Producciones. El proyecto fue ganador de la Convocatoria de Producción del FDC de Proimágenes Colombia en 2018 y ha cosechado importantes logros a nivel internacional en su etapa de desarrollo: reconocimientos a su calidad artística y pertinencia temática. La historia se sustenta en las experiencias personales de Fabián, que lo han llevado a una reflexión sobre los estereotipos del machismo que han tenido que confrontar tanto él como otros jóvenes en el entorno urbano donde se desarrolla la película

La información relativa al presupuesto está en el Anexo 1 adjunto.

La información relativa a la participación confirmada y pendiente de los coproductores está en el Anexo 2 adjunto.

De antemano agradecemos su atención y esperamos su respuesta.

Atentamente.



Manuel Ruiz Montealegre

Productor
Medio de Contención Producciones